

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	42.373.618.793	42.373.618.793	14.714.881.893	35%	11.472.796.463	3.242.085.430
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	23.672.908.034	23.672.908.034	9.969.275.605	42%	7.686.654.885	2.282.620.720
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	6.621.276.779	46%	5.492.978.205	1.128.298.574
200 Servicios No Personales		1.522.247.472	1.522.247.472	716.236.666	47%	635.859.388	80.377.278
300 Bienes de Consumo e Insumos		333.420.170	333.420.170	76.260.486	23%	34.785.686	41.474.800
500 Inversión Física		7.547.302.168	7.547.302.168	2.548.440.054	34%	1.515.969.986	1.032.470.068
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.061.620	71%	7.061.620	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	18.700.710.759	18.700.710.759	4.745.606.288	25%	3.786.141.578	959.464.710
100 Servicios Personales		10.416.738.600	10.416.738.600	3.686.656.193	35%	3.002.228.413	684.427.780
200 Servicios No Personales		3.506.700.000	3.506.700.000	915.216.910	26%	718.518.480	196.698.430
300 Bienes de Consumo e Insumos		827.842.500	827.842.500	123.749.125	15%	45.410.625	78.338.500
500 Inversión Física		3.889.429.659	3.889.429.659	6.750.000	0,17%	6.750.000	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	13.234.060	0
SUBTOTAL		42.373.618.793	42.373.618.793	14.714.881.893	35%	11.472.796.463	3.242.085.430

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		42.567.300.211	42.567.300.211	14.795.881.893	35%	11.553.796.463	3.242.085.430

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

